

Derechos humanos y educación: balance de la investigación de una década*

Guadalupe Teresinha Bertussi**

1. Introducción¹

El propósito del presente texto² consiste en dar a conocer el resultado de la revisión del estado del conocimiento de la investigación realizada sobre el tema educación y derechos humanos, durante la década 1990 – 2000 en el país. Para los efectos de esta exposición, el ámbito de conocimiento denominado educación y derechos humanos, constituye un subcampo ubicado en el Campo Temático “Educación, Valores y Derechos Humanos”, que integra el Area VIII, Educación, Cultura y Sociedad, de acuerdo con la estructura establecida por el Comité Científico del VI Congreso Nacional de Investigación Educativa, promovido por el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE).

Este trabajo pretende, también, proseguir con una labor de investigación similar, realizada anteriormente sobre el mismo tema referente al período de 1982 – 1992 y que fue presentada en el Segundo Congreso Nacional de Investigación Educativa realizado en 1993³.

* Artículo presentado e aprovado para publicação em agosto de 2002.

** Dra. en Sociología e Investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Unidad Ajusco, México, D.F.. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE).

¹ La elaboración de este trabajo fue posible gracias a la colaboración de los ayudantes de investigación y prestadores de Servicio Social: Blanca Camarillo Alvarez, pasante de la carrera de Sociología de la Educación de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Paula Moreno Nuñez, pasante de la carrera de Historia de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y Jorge Villegas Valencia, pasante de la Carrera de Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

² Agradezco la lectura atenta y los comentarios realizados a este documento por la Mtra. Silvia Conde y por el Dr. Oscar Correas.

³ Cfr. West Silva, M. Teresa (coord.). *La investigación educativa en los ochenta: perspectivas para los noventa. Educación, cultura y procesos sociales*. México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa y Coordinación de Humanidades, UNAM, Vol. N° 7, 1995.

En este contexto, hay que señalar inicialmente que la generación de conocimiento, a partir de la investigación académica sobre el tema derechos humanos y educación en la década de 1990 – 2000, es un acontecimiento que emerge en condiciones de posibilidad de producción⁴ distintas a las de la década anterior. Esto hace que la investigación que hemos analizado no pueda ser considerada como continuidad de la realizada anteriormente o como manifestación de su desarrollo progresivo, ya que ambas constituyen series distintas⁵.

El elemento que marca la diferencia, entre ambas series, reside en que en el periodo que estamos analizando se inicia el proceso de institucionalización de la promoción y defensa de los principios establecidos por la Declaración Universal de los Derechos humanos. Proceso que inauguró e impulsó el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari, como un dispositivo más del Estado, – conjunto de estrategias discursivas, instituciones, sujetos y prácticas – destinado a la gestión de los derechos humanos de los ciudadanos del país.

Este proceso que busca transformar algunas estructuras sociales existentes, en lo que se refiere a una relación regulada de respeto y justicia, entre el Estado y el/los ciudadanos, puede ser identificado a través de las etapas de construcción, delimitación y consolidación de agentes, espacios, discursos y prácticas oficiales dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos.

La materia referente los derechos humanos ha estado contemplada en la *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*, desde 1917. Sin embargo, la demanda por su respeto y cumplimiento, exigida por la sociedad civil a partir de 1977, sólo tuvo eco en el gobierno en 1990. La primera etapa de su institucionalización inició en esta fecha, con la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), de las respectivas Comisiones Estatales y del Instituto Federal Electoral (IFE). Todas estas instituciones pasaron a ser las responsables por realizar las actividades educativas relacionadas con los derechos humanos y con la educación cívica fuera del sistema escolar.

La segunda etapa, ocurrió a partir de 1992 con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, (ANMEB) que promovió la modificación de los planes y programas para la escuela primaria y se-

⁴ Cfr. Foucault, Michel. *El orden del discurso*. Barcelona, Tusquets, 1980.

⁵ Cfr. Foucault, Michel. *El sujeto y el poder en Dreyfus, Hubert L. Y Rabinow. Michel Foucault: mas allá del estructuralismo y la hermenéutica*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, 1988.

cundaria, posibilitando la introducción oficial de los contenidos sobre los derechos humanos en el sistema educativo nacional, a través de los nuevos libros de texto gratuito⁶. Para realizar esta tarea fue creada una nueva asignatura, de carácter no obligatoria denominada Educación Cívica que dedica, uno de sus cuatro ejes temáticos, al tratamiento de derechos y deberes. En estas condiciones el contenido de los derechos humanos emerge asociado a valores, civismo y deberes.

De esta forma es como, bajo la responsabilidad de cada una de estas tres instituciones: la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Instituto Federal Electoral (IFE) y la Secretaría de Educación (SEP), pasó a desarrollarse institucionalmente, desde el inicio de la década de 1990, la educación relacionada con los derechos humanos para el conjunto del espacio social comprendido por el sistema de educación formal y no-formal.

Este amplio y complejo proceso de institucionalización conllevó, en cada uno de sus etapas y ámbitos anteriormente señalados, la creación de instrumentos e instancias jurídicas correspondientes, la promoción, reconocimiento y certificación de profesionales – agentes, funcionarios, asesores y expertos – combinada con la producción de discursos particulares. Así, en la primera etapa, con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emergió el “discurso oficial de los derechos humanos”⁷ y, en la segunda y como prolongación de éste, emergió a través de los nuevos libros de texto gratuito para la educación básica, el “discurso pedagógico oficial de los derechos humanos”⁸.

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos el concepto de derechos humanos comprende el conjunto indivisible de los siguientes derechos: civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y de solidaridad⁹. Todos ellos constituyen el núcleo esencial de reivindicación de los mismos: la dignidad humana.

⁶ Desde 1959 existe en México para la educación primaria, el “libro de texto gratuito”, que es elaborado o aprobado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y adoptado de manera obligatoria por todas las escuelas del país. Además la SEP elabora, edita y distribuye gratuitamente las guías para el maestro y libros para padres. La edición de este conjunto de estos materiales fue de 162 millones en el año de 2000.

⁷ Cfr. Bertussi, Guadalupe Teresinha. *Los derechos humanos en el discurso pedagógico: análisis de los actuales libros de texto gratuito de la escuela básica mexicana*. Tesis de Doctorado. México, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1999.

⁸ Idem.

⁹ Los llamados derechos solidarios son los derechos a: la preservación del medio ambiente; al desarrollo sostenido; a la identidad de los pueblos y a la paz.

Sin embargo, de acuerdo con su decreto de creación la Comisión Nacional de Derechos Humanos tutela únicamente los derechos civiles y políticos y no así los demás derechos establecidos por la Declaración, o sea los considerados de segunda, tercera y cuarta generación. De allí que el concepto oficial de derechos humanos que define y orienta la acción de la referida Comisión resulta ser fragmentado, parcial y restringido.

Y este mismo concepto es el que trasmiten los actuales libros de texto gratuitos de la escuela básica mexicana. Su discurso está estructurado en torno a la identificación del concepto de derechos humanos con los derechos civiles y políticos legitimados como las garantías individuales consagradas por la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. De acuerdo con el "Plan y programas de estudio de educación básica primaria"¹⁰, establecido por la Secretaría de Educación Pública, el tratamiento de este contenido se remite a los Derechos Humanos y los Derechos del Niño" ya que los demás derechos, "los sociales, (...)se establecen en diversos artículos constitucionales"¹¹.

Dicho discurso además de reproducir el concepto limitado de derechos humanos y de omitir mencionar a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como el documento fundante de los derechos humanos de cual se derivan todos los demás instrumentos jurídicos internacionales y nacionales que los legitiman, asocia dicho concepto con "deber", de tal suerte que "derechos – deberes" constituyen una implicación de doble sentido, soslayando así la función atributiva de los derechos humanos y la alteridad que supone toda relación jurídica derivada de los mismos.

Estas funciones constitutivas y regulativas establecidas a partir del concepto de derechos humanos, de acuerdo con Bernstein y Díaz, son las que convierte el discurso de la Comisión en discurso oficial de los derechos humanos, en la medida en que fija su tarea de producción del orden y la constitución de una conciencia específica, mediante la demarcación de los sujetos junto con sus posiciones potenciales y relaciones sociales¹². Y al discurso del libro de texto, en discurso pedagógico oficial de los derechos humanos, en la medida en que además, recontextualiza y controla los significantes que se realizan en la práctica pedagógica¹³.

¹⁰ Cfr. *Plan y programa de estudio de educación básica*. México, Secretaría de Educación Pública, 1993, p.127.

¹¹ Ídem.

¹² Cfr. Bernstein Basil, y Días, Mario. *Hacia una Teoría del discurso pedagógico*. Colombia, Revista Colombiana de Pedagogía, I Semestre de 1985.

¹³ Ídem.

Todos estos acontecimientos y dispositivos dan cuenta de la existencia de un nuevo contexto, de nuevos sujetos, de nuevas dimensiones ideológicas y de nuevas prácticas que marcan, de manera particular, el desarrollo de la investigación sobre educación y derechos humanos en el periodo que hemos revisado, haciendo que las condiciones de producción de emergencia de las mismas sean muy distintas a las existentes en el periodo anterior.

2. Criterios y fuentes

En lo que se refiere a la investigación sobre el subtema que nos ocupa, fueron utilizados para la búsqueda de los documentos, los siguientes descriptores: para delimitar el ámbito de la producción sobre educación y derechos humanos el criterio fue el sintagma derechos humanos asociado al de educación; mientras que para ordenar dicha búsqueda seguimos el criterio establecido por el Comité Científico del COMIE, identificando y seleccionando únicamente los documentos que resultaran de algún proceso de investigación

La búsqueda de dichos documentos se inició con la consulta de la bibliohemerografía general aportada por los miembros del "Tema Educación, Valores y Derechos Humanos". Posteriormente fueron consultados los índices bibliográficos proporcionados por el Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa (IRESI), por la Red Latinoamericana de Información y Documentación (REDUC), por los Resúmenes Analíticos en Educación (RAE) y por la Red Mexicana de Información y Documentación en Educación (REDMEX). También fueron consultados los acervos de las bibliotecas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Se trataba, a través de estos medios, de ubicar las investigaciones publicadas en la Ciudad de México y en los estados de la República.

Sin embargo, ante la inexistencia de ensayos y del reducido número de libros identificados según los criterios establecidos, se optó por incorporar también a este trabajo, las tesis de licenciatura y de posgrado. Así en un segundo momento, también fueron consultadas las bibliotecas de las siguientes instituciones de educación superior de la Ciudad de México: Centro de Estudios Educativos (CEE); Facultad de Filosofía y Letras; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y, de la Facultad de e

Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México(UNAM); Universidad Iberoamericana (UIA); Universidad La Salle; Universidad Panamericana; Universidad Pedagógica Nacional (UPN); Instituto José María Mora; El Colegio de México(COLMEX) y, de la Escuela Normal Superior.

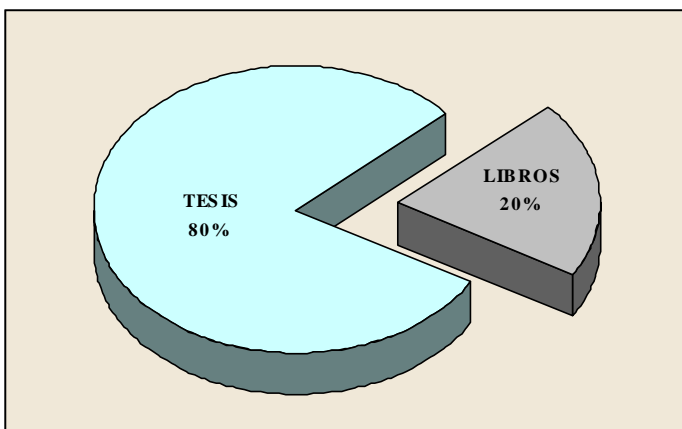
Posteriormente, la información encontrada fue clasificada de acuerdo a un primer conjunto de descriptores que elaboramos y, posteriormente fue sistematizada según los descriptores de los formularios elaborados por los integrantes del Campo Temático Educación Valores y Derechos Humanos, con el propósito de homogeneizar los datos generales.

3. Hablando sobre la investigación

Sobre el subtema educación y derechos humanos fueron identificados 25 documentos que resultaron de algún proceso de investigación, de los cuales 5 son libros (20%) y 20 son tesis (80%). De éstas, 19 son de licenciatura (95%) y 1 de doctorado(5%). Entre las instituciones de educación superior, la Universidad Nacional Autónoma de México, con 14 tesis fue la casa de estudios con el mayor número de ellas (70%); el 30% restante fueron presentadas, 5 en la Universidad Panamericana (25%) y 1 la Universidad Iberoamericana (5%).

Gráfica 1

Tipo y número de investigaciones revisadas



Cuadro 1

Grado e institución de las tesis revisadas

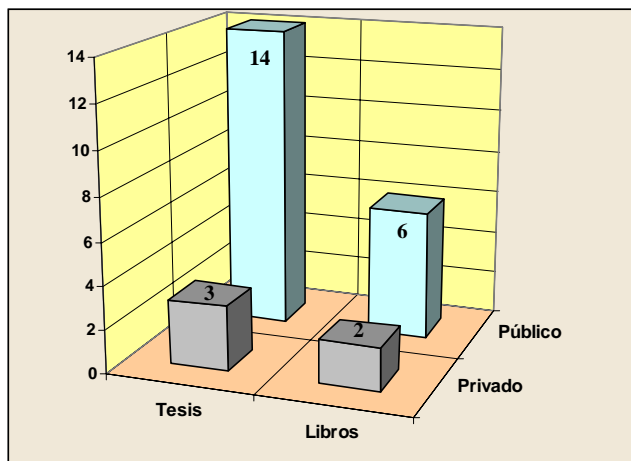
Grado	Num	%
Licenciatura	19	95%
Doctorado	1	5%
Total	20	100%

Institución	Num	%
UNAM	14	70%
U. Panamericana	5	25%
U. Iberoamericana	1	5%
Total	20	100%

Del total de documentos, 17 fueron generados en el sector público (68%) y 8 en el sector privado (32%).

Gráfica 2

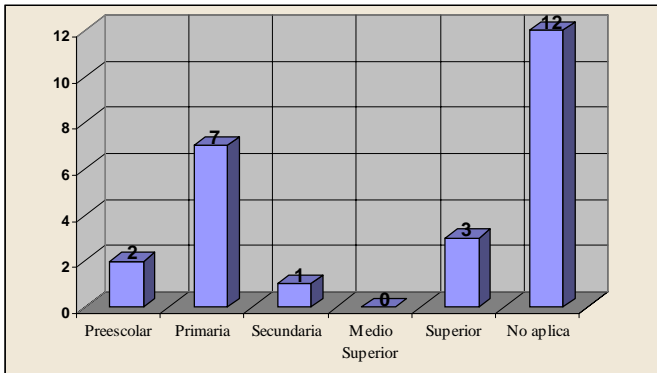
Tipo de institución que generaron las investigaciones revisadas



Sobre la motivación de las investigaciones realizadas 88%, son resultado de inquietudes personales. En cuanto que a los niveles del sistema educativo, la educación primaria es la que ha merecido mayor atención con 28% de las investigaciones. Respecto a las modalidades educativas, 74% eligieron la presencial y 22% se enfocaron al sistema educativo en general.

Gráfica 3

Nivel educativo a que se refieren las investigaciones realizadas



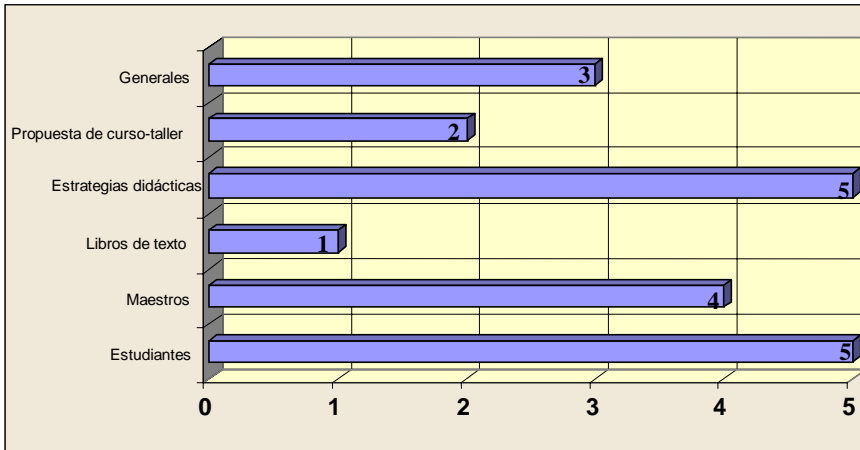
En relación con los sujetos de las investigaciones, los estudiantes tuvieron la preferencia, con 25% y los maestros 20%. Para la enseñanza de los derechos humanos, 25% de las tesis presentan diferentes recursos didácticos como juegos, la vinculación con instituciones extra – escolar y guías; 10% presentan propuestas de intervención a través de curso – taller y 5% están dedicadas al análisis del contenido y del discurso de los libros de texto.

Las demás investigaciones, (5 libros) están dedicadas a la constatación del ejercicio del derecho a la educación de distintos sectores de la población y, al estudio de la legislación sobre educación y derechos humanos.

A propósito de las perspectivas teóricas, adoptadas por las investigaciones revisados, se encontró que la mayoría, 48%, eligió la pedagogía; 40% utilizó un enfoque multidisciplinario; 37% de las investigaciones utilizan diferentes enfoques teóricos, siendo los autores mas citados: H. Giroux; P.Freire; E. Fromm; J. Piaget; García Hoz; P.Latapi y Millán.

Gráfica 4

Sujetos y recursos didácticos presentes en la tesis



Sobre las fuentes de información, 77% eligieron las bibliohemerográficas, 11% las estadísticas y la investigación de campo, respectivamente. En cuanto a los métodos fueron utilizados predominantemente (55%) el bibliohemerográfico y documental y el análisis estadístico y etnográfico con 11% de las elecciones. La mayoría de las obras consideradas (92%) hacen aportes conceptuales.

Los usuarios de las investigaciones son: en primer lugar los maestros y los estudiantes a quienes están orientadas 66% de las mismas y, luego (18%) al público en general

En síntesis, la sistematización de los datos anteriores permite afirmar que la investigación sobre educación y derechos humanos en la década de 1990-2000 se presenta mayoritariamente en forma de tesis de licenciatura, presentada en la Universidad Nacional Autónoma de México y responden, sobre todo, a motivaciones personales.

El nivel de educación primaria, la modalidad de educación presencial y los estudiantes son los universos, sujetos y modalidades que ocupan la preocupación del mayor número de las investigaciones analizadas, para los cuales elaboran propuestas de intervención para la enseñanza de los derechos humanos, apoyadas en fuentes bibliohemerográficas y en las aportaciones teórico-pedagógicas de autores identificados, en las ciencias sociales, con el pensamiento crítico

4. A propósito de comparaciones

Los aspectos que pueden ser puntos de comparación, entre el estado del conocimiento sobre educación y derechos humanos realizado en los periodos de 1982-1992 y 1990-2000, se refieren al recorte y estructura del tema y a las fuentes utilizadas. O sea, tienen que ver con los criterios establecidos para ambas investigaciones.

Desde esta perspectiva se puede destacar por un lado, que en el primer periodo el ámbito de producción sobre educación y derechos humanos fue considerado como un tema que incluyó: educación y derechos humanos en general; educación y valores; educación, valores y derechos humanos; educación cívica y educación ambiental. En el segundo periodo, este fue considerado como subtema al que le correspondió únicamente el de educación y derechos humanos en general.

El recorte establecido en el segundo periodo acotó el ámbito de la investigación del estado del conocimiento sobre educación y derechos humanos, excluyendo del mismo parte de la investigación que le corresponde, como por ejemplo educación y derechos humanos civiles y políticos.

Pareciera que a manera de reflejo las funciones, las propuestas conceptuales y los ámbitos de acción atribuidas a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Educación Pública en el proceso de institucionalización de la educación y derechos humanos, se convirtieron, en la práctica, en criterios que acabaron por definir los límites de la investigación al interior del Tema Educación, Valores y Derechos humanos, de suerte que éste quedó también estructurado en torno a los subtemas: educación y valores; educación y valores cívicos y políticos y, educación y derechos humanos.

Además, si desagregamos algunos datos del primer período, es posible constatar que fueron revisados, sobre todo, artículos de divulgación e informes, ubicados en revistas y publicaciones periódicas. Las tesis no fueron consideradas y no hay referencias bibliográficas sobre libros. En cambio, en el segundo período 1990-2000, los artículos de divulgación o sea, sin soporte en una investigación, no fueron considerados, mientras que las tesis sí lo fueron y, aunque su número es reducido, se encontraron libros dedicados a educación y derechos humanos.

Además, es común en ambos periodos el carácter fugaz de los autores del subtema educación y derechos humanos. En el conjunto de las 25 obras analizadas para el periodo 1990-2000, sólo hay un autor con más de una obra, los demás 24 tienen apenas una. Así como no se puede

hablar de la trayectoria intelectual de los autores a través de sus investigaciones sobre educación y derechos humanos, tampoco es posible seguir el tratamiento sistemático de alguno de los temas en las diferentes obras. Parece evidente que los autores, los temas y los problemas todavía no llegan y no surgen para quedarse y tener continuidad en este subtema.

5. Conclusiones

El trabajo de revisión del estado del conocimiento sobre educación y derechos humanos realizado para período de 1982-1992 concluyó mostrando que en México, éste es todavía un campo en ciernes¹⁴. ¿Acaso, a partir de lo anteriormente expuesto se puede afirmar que persiste la misma conclusión para el estado del conocimiento del período de 1990-2000?

Contestar a esta pregunta requiere retomar el concepto de campo, destacando sus principales elementos constitutivos. En este sentido Bourdieu señala que “los campos se presentan a la aprehensión sincrónica como los espacios estructurados de posiciones¹⁵, (...) de fuerza entre los agentes o las instituciones envueltas en la lucha por la distribución del capital específico¹⁶. Para los efectos de este trabajo, un repaso por las aportaciones de este autor a la teoría de los campos permite señalar, que la noción de campo implica necesariamente la existencia de los siguientes elementos: un espacio social de luchas por la apropiación y/o redefinición de un capital específico; diferentes agentes; posiciones estructuradas; interés mutuo por la existencia del campo; *habitus* propio del campo y autonomía relativa del mismo¹⁷.

¹⁴ Cfr. Wuest, M.Teresa; Bertussi, Guadalupe Teresinha et al. *Educación y valores ambiental y para los derechos humanos* en, Wuest, M.Teresa (Coord.). *La investigación educativa en los ochenta perspectivas para los noventa. Educación, cultura y procesos sociales*. México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa y Coordinación de Humanidades, UNAM, 1995, p. 341.

¹⁵ Cfr. Bourdieu, Pierre. *Questions de Sociologie*. Paris, Les Editions de Minuit, 1980.

¹⁶ ————— ídem.

¹⁷ ————— *Choses dites*. Paris, Les Editions de Minuit, 1987.

————— *La Noblesse d'État*. Paris, Les Editions de Minuit, 1987.

————— *Intérêt et désintéressement*, Cours du Collège de France, Cahiers de recherche du GRS, n° 7, septiembre, Lyon, 1989b.

————— *Le Règles de l'art. Genèse et structure du champ littéraire*. Paris, Seuil, 1992.

————— *Méditations pascaliennes*. Paris, Seuil, 1992.

A la luz de lo anterior se puede constatar, por un lado, la inexistencia de una comunidad disciplinaria, con *habitus* propio del campo y, constituida en torno a la problemática de subtema educación y derechos humanos. Por otro, como los dispositivos y las agencias pedagógicas del Estado actúan sin la contra parte crítica de los investigadores.

En este sentido es patente la ausencia de polémica en torno a los discursos del subtema educación y derechos humanos. Razones suficientes para ello son entre otras, la necesidad de discutir: la implicación de doble sentido¹⁸ entre educación-derechos humanos; ¿cuál es el nexo entre ambos conceptos – y, en, para –, y cuáles son las implicaciones ideológicas y prácticas de cada uno?; las limitaciones políticas y las implicaciones ideológicas y prácticas del discurso pedagógico oficial de los derechos humanos; ¿qué enseñar como derechos humanos?; la naturaleza multidisciplinaria de educación y derechos humanos; sobre las particularidades de una pedagogía para la enseñanza de los derechos humanos; las implicaciones políticas, ideológicas y prácticas de los diferentes fundamentos (normativista, fundacionista, sociohistórico) de los derechos humanos en la acción educativa; la posibilidad de construcción del sujeto de los derechos humanos en la escuela; el papel de los saberes y prácticas sociales de los alumnos como recursos pedagógicos para la enseñanza de los derechos humanos en el salón de clase.

También es necesario señalar la falta de preocupación sobre otros aspectos de la escuela que no han sido trabajados desde la perspectiva de los derechos humanos como son: como se está enseñando los derechos humanos en el sistema escolar; el ejercicio de los derechos humanos en los diferentes espacios de la escuela; la trayectoria de los sujetos de derechos humanos en la escuela; las prácticas para la enseñanza de los derechos humanos, los recursos didácticos y los instrumentos de evaluación utilizados; como los maestros se apropias del discurso de los derechos humanos presentes en los libros de texto gratuito; disponibilidad de otros materiales didácticos para maestros y alumnos; el sistema escolar como espacio de relaciones de poder que violan o reafirman los derechos humanos de los diferentes sujetos que en él interactúan cotidianamente y, en fin los resultados (evaluación) de esta acción educativa relacionada con enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos.

¹⁸ Cfr. Beristáin, Helena. *Diccionario de retórica y poética*. México, Editorial Porrúa, 1998, p. 109—110, y 2221—222.

Las investigaciones analizadas circunscriben su interés por la enseñanza de los derechos humanos a la transmisión de un contenido dirigido únicamente a alumnos en situación de clase y a través de prácticas educativas características del aula. En este sentido la educación todavía se restringe o es sinónimo de escolar, la dimensión pedagógica y todo el rico y diverso mundo constituido por los recursos de las prácticas políticas generadas y/o utilizadas fuera del contexto escolar y presentes en las diferentes luchas y prácticas sociales por la exigencia y defensa de los derechos humanos, aun no asoman como espacios, procesos y recursos de interés para ser investigados.

Lo anterior parece confirmar que todavía el subtema educación y derechos humanos carece de lo que Rabossi señala como las condiciones de un paradigma teórico de los derechos humanos: un marco conceptual reconstruible a partir de la práctica teórica de quienes lo comparten y que incluye, fundamentalmente, el reconocimiento de un *objeto teórico*; una *metodología de investigación* (que se considera apropiada); un *objetivo* (o conjunto de objetivos) a alcanzar; un *conjunto de supuestos* de variado carácter; un *conjunto de problemas* propios, y una *práctica* compartida comunitariamente¹⁹.

Ante el precario e insuficiente respeto a los derechos humanos en el país, denunciado insistentemente por organizaciones nacionales e internacionales,²⁰ sería de esperar la existencia de un campo intelectual²¹ consolidado y muy dinámico. La escasa preocupación por la investigación sobre educación y derechos humanos en la década analizada, así como las características de la investigación existente, hacen concluir que este sigue siendo todavía un campo en formación o por conformarse. Situación que seguramente no es ajena al contexto de desprestigio, hostilidad y violencia que enfrentan los promotores y defensores de los derechos humanos²² en el país.

¹⁹ Cfr. Rabossi, Eduardo. *El fenómeno de los derechos humanos y la posibilidad de un nuevo paradigma teórico*, en Sobrevilla, David (Comp.) *El Derecho, la Política y la Ética*. México, Siglo XXI Editores, 1991.

²⁰ Cfr. *Pide Hina Jilani a los gobiernos voluntad para castigar violaciones a los derechos humanos*. México, *La Jornada*, 15 de junio de 2001, p. 18.

Cfr. *La impunidad registra en México niveles de 95 a 98 por ciento, afirma relator de la ONU*. México, *La Jornada*, 15 de mayo de 2001, p. 11.

²¹ Cfr. Díaz Villa, Mario. *El campo intelectual de la educación en Colombia*. Cali, Textos Universitarios, Universidad del Valle de Cali, 1993.

²² Cfr. *Asesinan a la defensora de los derechos humanos Digna Ochoa en su oficina*. México, *La Jornada*, 20 de octubre de 2001, p. 43.

Cfr. *Asume la PGR el resguardo de 5 defensores de los derechos humanos*. México, *La Jornada*, 2 de octubre de 2002, p. 21.

Bibliografía Revisada

- AGUILAR Martínez, Aurora María de la Soledad. Paulo Freire y la educación en Derechos Humanos: una propuesta de un taller de educación en derechos humanos para la Licenciatura en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y letras de la UNAM. México, Tesis de Licenciatura en Pedagogía, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1999.
- AGUILAR Verdugo, Lydia. Los Derechos Humanos en el Niño: una propuesta de material autoinstruccional para alumnos de 5° y 6° grado de primaria. México, Tesis de Licenciatura en Pedagogía, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1994.
- ALBA Olvera, María de los Angeles; Barba, José Bonifacio (Coords.). Educación para la paz y los derechos humanos (guía para el nivel preescolar). México, Asociación Mexicana de las Naciones Unidas, (AMNU), 1996.
- AVILEZ Ortiz, Laura. Los derechos humanos en la educación primaria: propuesta de un manual de capacitación para la formación de maestros del 6° grado de primaria, dentro de la materia de civismo en escuelas públicas. México, Tesis de Licenciatura en Pedagogía, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1997.
- BARBA Casillas, José Bonifacio. Educación para los derechos humanos. México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- BERTUSSI Vachi, Guadalupe Teresinha. Los derechos humanos en el discurso pedagógico: análisis de los actuales libros de texto gratuito de la escuela básica mexicana. México, Tesis de Doctorado en Sociología, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1999.
- DUPOND Coblenz, Myriam. La educación en derechos humanos como parte de la función formadora del maestro de primaria. México, Tesis de Licenciatura en Pedagogía, Escuela de Pedagogía, Universidad Panamericana, 1995.
- GAUNDRY Uribe, Francisco José. Breve estudio de la legislación educativa a la luz de los derechos fundamentales del hombre. México, Licenciatura en Derechos, Facultad de Derecho, Universidad Panamericana 1991.
- GOMEZ Nashiki, Antonio. La política educativa en 1992: educación y derechos humanos en la escuela primaria, un estudio de caso. México, Tesis de Licenciatura en Ciencias políticas y Administración Pública, Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Acatlán, UNAM, 1995.
- HUERTA Velázquez, Edna. El niño en la calle: la educación, una violación a sus derechos humanos. México, Tesis de Licenciatura en Sociología, Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Acatlán, UNAM, 1996.
- JIMENEZ Bueno, Luis. La Educación en derechos humanos y sus repercusiones: participación de los organismos protectores de derechos humanos y los problemas que afronta la educación en derechos humanos dentro del sistema educativo mexicano. México, Tesis de Licenciatura en Derecho, Facultad de Derecho, UNAM, 1993.
- JUAREZ Gamiz, Julio Vicente. La congruencia entre la enseñanza de los derechos humanos y la práctica de los mismos. México, Tesis de Licenciatura en Psicología, Facultad de Psicología, UNAM, 1998.

- KING, Linda. Visiones y reflexiones (nuevas perspectivas de la educación para pueblos indígenas). México, Plaza y Valdés, 1998.
- KRAUSS Cosío, Ana María. Educación en derechos humanos en el libro de texto gratuito de Ciencias Sociales de la escuela primaria. México, Tesis de Licenciatura en Pedagogía, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1992.
- LANDEROS Aguirre, Leticia Gabriela. Las asambleas de grupo en preescolar: una experiencia en educación en derechos humanos. México, Tesis de Licenciatura en Pedagogía, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2000.
- MAGENDZO K, Abraham. DUEÑAS, S. Claudia. La construcción de una nueva práctica educativa (programa interdisciplinario de investigación en educación PIIE, modalidades de capacitación de profesores en educación en derechos humanos en América Latina). México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1994.
- MICHER Camarena, Martha Lucia. Aporte pedagógico en la formación valoral de la educación para la paz y los derechos humanos. México, Tesis de Licenciatura en Pedagogía, Escuela de Pedagogía, Universidad Panamericana, 1996.
- MONTES Hernández, María del Rocío. Análisis del concepto derechos humanos en el diseño curricular de la formación universitaria. México, Tesis de Licenciatura en pedagogía, Escuela de Pedagogía, Universidad Panamericana, 1993.
- OLANO Galicia, Jorge Amando. El papel del pedagogo en la formación de una cultura a favor de los derechos humanos. México, Tesis de Licenciatura en Pedagogía, Escuela de Pedagogía, Universidad Panamericana 1997.
- ORTEGA León, Rosalva. Una propuesta de curso taller en derechos humanos para docentes de educación básica (nivel secundaria). México, Tesis de Licenciatura en Pedagogía, Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Aragón, UNAM, 1999.
- PEREZ Viramontes, Gerardo. Educación para la paz y los derechos humanos ensayos y experiencias. México, Universidad Iberoamericana, 1998.
- ROBLEDO, Galván Rocío. El Juego cooperativo vs. el juego competitivo como medio para la educación en derechos humanos en los grados 4°, 5° y 6° de primaria. México, Tesis de Licenciatura en Pedagogía, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1996.
- SALCEDO Sánchez, Ernesto. El derecho a la educación en México análisis de un caso: conflicto de los rechazados de la UNAM. México, Tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1998.
- SEGURA Ríos, Martha Elena. La educación para la cooperación, la paz y los derechos humanos en niños preescolares. México, Tesis de Licenciatura en Pedagogía, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1992.
- VAZQUEZ Rossete, Carlos Rodrigo. Vámonos eDHucando: el derecho de la educación en derechos humanos(EDH), una aproximación. México, Tesis de Licenciatura en Derechos, Universidad Iberoamericana, 1999.